

LA DEPORTIVA S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA DEPORTIVA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Expte. Nº 1634- Año 2022", de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 12 de julio de 2.022, los Señores Accionistas de LA DEPORTIVA S.A., han resuelto:

Designar Presidente a: Marcos Jorge Molina, D.N.I. Nº 36.001.353, C.U.I.T. Nº 20-36001353-8, Director Titular a: Belén María Borlle, D.N.I. Nº 32.959.064, C.U.I.T. Nº 27-32959064-5, Director Suplente a: Ricardo Martín Toledo, D.N.I. Nº 35.222.540, C.U.I.T. Nº 20-35222540-2. Todos constituyendo domicilio en calle FRANCISCO MIGUENS Nº 180 - PISO 6 DPTO "E". de la ciudad de Santa Fe.-

Cambio de lugar de la sede social a la calle FRANCISCO MIGUENS Nº 180 - PISO 6 DPTO. "E". de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 483446 Ago. 23

DEROSARIO SERVICIOS SRL

DOMICILIO

DEROSARIO SERVICIOS SRL. CUIT -30-70936128-3). por acta de fecha 18 de julio 2022 y acuerdo de socios se dispuso modificar el domicilio, proponiendo nuevo domicilio en calle Av. Candido Carballo 158 6 de Rosario. Provincia Santa Fe. Quedando conformada la cláusula SEGUNDA: La sociedad tendrá domicilio legal en calle Av. Candido Carballo 1586 "C" de la ciudad de Rosario. Provincia Santa Fe.

\$ 50 482875 Ago. 23

DEVOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades

N° 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 del 29 de abril de 2022 se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, argentino, nacido el 25 de enero de 1949, casado en primeras nupcias con Adriana Ofelia Aronson, empresario, D.N.I. N° 05.522.300, CUIT N° 23-05522300-9, con domicilio en Av. Del Huerto N° 1213, Piso 14, Torre 2, de esta ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Remo Ricardo Bortolutti, argentino, nacido el 03 de mayo de 1935, casado en primeras nupcias con Margarita Castelau, empresario, D.N.I. N° 06.011.345, CUIT N° 24-06011345-5, con domicilio en calle Los Tilos N° 157, de la ciudad de Rosario.

Federico Ernesto Lufft, argentino, nacido el 21 de febrero de 1960, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Lovera, empresario, D.N.I. N° 13.509.681, CUIT N° 20-13509681-5, con domicilio en calle Rodríguez N° 520 de la ciudad de Rosario.

Carlos Bortolutti, argentino, nacido el 09 de marzo de 1964, casado en primeras nupcias con Ivana Pollachi, empresario, D.N.I. N° 16.852.691, CUIT N° 20-16852691-2, con domicilio en Ruta 34 Sur N° 4444, de la ciudad de Funes. **DIRECTORAS SUPLENTE:**

Flavia Marcela Milicic, argentina, nacida el 28 de enero de 1976, casada en primeras nupcias con Sebastián Bravo, empresaria, D.N.I. N° 25.161.097, CUIT N° 27-25161097-0, con domicilio en calle Santiago N° 463 de la ciudad de Rosario. Margarita Bortolutti, argentina, nacida el 09 de marzo de 1961, casada en primeras nupcias con Roberto Antonio Nuñez, empresaria, D.N.I. N° 14.206.917, CUIT N° 27-14206917-8, con domicilio en Cipreses N° 135, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Juan Pablo II N° 4071, de la ciudad de Rosario.

\$ 80 482963 Ago. 23

ELIOVAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ELIOVAC S.A. s/ Designacion De Autoridades, Expte. N° 1380/2022, CUIJ 2105208660-1, se hace saber que por acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2019 se ha resuelto la distribución de cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Fabian Guillermo Pesenti, D.N.I.

Director Suplente: Rogelio Gon, D.N.I. 24.214.823. A los efectos legales ambos integrantes del Directorio fijan domicilio especial en calle Juan José Paso 3467 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe 05 de Agosto de 2022.. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 482957 Ago. 23

ESTACION DE SERVICIO

Y.P.F. SUNCHALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por unanimidad los socios resuelven adecuar al nuevo condigo C.C. Y C.N Y ley de Sociedades, Aumentar el Capital Social y prorrogar la duración de la sociedad "ESTACION DE SERVICIO Y.P.F .SUNCHALES "S.R.L. En razón de ello se modifica el articulo SEGUNDO y CUARTO y QUINTO del contrato social, quedando redactados del siguiente modo:

Art. SEGUNDO: Su duración es de CUARENTA (40) AÑOS contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

Art. CUARTO: EL Capital Social es de SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS , dividido en siete mil cien cuotas de valor nominal cien pesos (100) cada una, con derecho a un voto cada cuota.

Las cuotas están totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Omar Néstor Merli suscribe TRES MIL QUINIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (3550) integradas en su totalidad; la señora Silvia Maria Augusta Mancini suscribe TRES MIL QUINIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (3.550) integradas en su totalidad.-

Art. QUINTO: LA ADMINISTRACION, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente señor Omar Néstor Merli. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar las actas y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías y/o fianzas. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 70 483014 Ago. 23

EMME COMEX S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 01/08/2022

Socios: GERBASI EMMANUEL ROQUE, argentino, nacido el 16 de Junio de 1988, DNI N° 33.730.559, CUIT 20-33730559-9, comerciante, soltero, con domicilio en la calle 24 De Septiembre 864 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y CAPPELLA EMILIO, argentino, nacido el 11 de Mayo de

1989, DNI N° 34.557.564, CUIT 20-34557564-3, comerciante, casado en primeras nupcias con Guerrini Candela Nerina DNI 34.144.102 , con domicilio en la calle Mendoza 746, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: EMME COMEX S.R.L.

Domicilio legal: Corrientes 763 Piso 8 Oficina 7 - Rosario, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios vinculados al comercio exterior, realizando tramitaciones ante organismos públicos y privados. Asesoramiento integral y/o la realización de trámites y/o gestiones relativas al comercio exterior. Garantizar y/o afianzar operaciones de comercio exterior. Intermediación para terceros en importación y exportación de productos en General. Para tales fines la sociedad tiene la capacidad jurídica de contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Capital: se fija en \$ 800.000.-, dividido en 800 cuotas de \$ 1.000.- cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a Gerbasi Emmanuel Roque.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Mayo de cada año.

\$ 70 482941 Ago. 23

ECOAGRO CHEMICAL

DEVELOPMENT SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales, que ECOAGRO CHEMICAL DEVELOPMENT SRL, inscripta en CONTRATOS el 11 de mayo de 2012 T° 163 F° 11029 N° 700 y modificaciones, aumenta su Capital Social de 20.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) a 80.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000)., quedando expresado en el Estatuto, la CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) dividido en OCHENTA MIL (80.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUILLERMO ALBERTO VINDEROLA suscribe CUARENTA MIL (40.000) cuotas que representan pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) y JULIAN IGNACIO VINDEROLA suscribe CUARENTA MIL (40.000) cuotas que representan pesos CUATROCIENTOS MIL

(\$ 400.000). Antes de este acto la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) ya se encuentra suscripta e integrada en su totalidad. Los suscriptores integran en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del aumento del capital de pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), es decir la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Los socios se comprometen a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante del aumento de capital, pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de esta modificación.

\$ 50 483055 Ago. 23

COMANDUCCI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 04 de julio de 2022 según el Acta de Asamblea N° 32, Establecimientos Comanducci S.A. por Asamblea Unánime se renueva el Directorio, y se designa como Presidente del Directorio al Sr. Mauricio Comanducci, y director suplente a la Srita. Carolina María Comanducci Franco.

\$ 50 483073 Ago. 23

EXE SERVICIOS SA

ESTATUTO

Conforme acta constitutiva de EXE SERVICIOS S.A. tramitada por ante la I.G.P.J por Expte. Electrónico IF-2022-001 22327-GSF-APSR#IGPJR aprobado por resolución N° 866/2022 a los efectos de su Inscripción en el R.P. Comercio, se publica por el término de ley.-

1) Datos de los Socios:

SANDRA PATRICIA BERMÚDEZ, argentina, mayor de edad, nacida el 28 de octubre de 1.970, casada en primeras nupcias con Alberto Ferosel Gasca, comerciante, titular del DNI N° 21.958.510, CUIT/L N° 2721958510-7, domiciliada en calle Paraguay N° 1437, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

AGUSTIN BERMUDEZ, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de marzo de 1.972, casado en primeras nupcias con Silvina Mabel Díaz, comerciante, titular del DNI. N° 22.703.425, CUIT/L N° 20-22703425-5, domiciliado en Av. Fuerza Aérea N° 3104, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe

2) Fecha de constitución: Rosario, 28/03/2022.

3) Denominación: "EXE SERVICIOS SA".

4) Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: Paraguay 1437 Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (1) Prestar servicios de playa de estacionamiento y garage, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos, alquiler de galpones, depósitos y otros espacios. (2) Explotación a nombre de la empresa, de terceros y de franquicias nacionales e internacionales, negocios del ramo gastronómico, cualquiera sea su denominación y modalidad, incluyendo el expendio de bebidas con o sin alcohol, artículos y productos elaborados y pre-elaborados. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, incluyendo la celebración de eventos y fiestas, brindar servicio de entrega a domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering). (3) Alquiler de espacios compartidos para el desarrollo de tareas profesionales o empresariales y el suministro de servicios e insumos de oficina, ya sean profesionales, administrativos, comerciales, de recursos humanos, gestión o técnicos, a personas físicas o jurídicas, por cuenta propia o de terceros. (4) Alquiler de predios y espacios propios o de terceros para la realización de eventos para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas humanas y jurídicas, incluyéndose la organización y producción integral y/o parcial de dichos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, ambientación, musicalización y video, así como también toda actividad anexa

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P. Comercio.

7) Capital Social: \$300.000.- representado por Tres Mil (3.000.-) acciones con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188° de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio. Fiscalización; se prescinde de la Sindicatura. Presidente: MARCELO EDUARDO DENINOTTI, Vicepresidente: FERNANDO FRANCISCO BERMUDEZ, Primer Director: AGUSTIN BERMUDEZ, Director Suplente: SANDRA PATRICIA BERMUDEZ. Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia del mismo, la representación legal la tendrá el vicepresidente.

9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 482976 Ago. 23

ESTIBA V.G.G. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Cumplimentando las disposiciones del art. 10 inc. b de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la reforma del contrato social de ESTIBA V.G.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en oportunidad de la cesión de 48 cuotas sociales de "ESTIBA V.G.G. S.R.L." a favor de la YANINA BELÉN CULLA ALVAREZ, DNI 30.379.825, argentina, mayor de edad, soltera, apellido materno Alvarez, comerciante, titular de CUIT 27-30379825-6, con domicilio en Presidente Roca 237 de Rosario, nacida el 27 de marzo de 1983. La Sra. YANINA BELÉN CULLA ALVAREZ ha adquirido 48 cuotas de la sociedad mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 29 de julio de 2022 por el cual el socio cedente JUAN CARLOS JESUS CIANCI cede y transfiere a YANINA BELÉN CULLA ALVAREZ, CUARENTA Y OCHO cuotas de capital representado por CUARENTA Y OCHO cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una por la suma de pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800) en dinero en efectivo. Como consecuencia de la cesión precedente se ha modificado el artículo QUINTO del contrato social, quedando redactado como continúa "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$24.000,00) divididos en doscientas cuarenta (240) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Miguel Ángel Domingo CULLA suscribe cincuenta y cuatro (54) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos (\$5.400,00), Yanina Belén CULLA ALVAREZ suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00), Abel Jaime MATTEO suscribe cuarenta y dos (42) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil doscientos (\$4.200,00), José Ángel David LENCINA suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00), Edgardo Daniel SPINA suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00). El capital se encuentra totalmente integrado." FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD QUE APROBÓ LA REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL: 29 de julio de 2022.

\$ 70 482781 Ago. 23

ESTIBA ARROYO SECO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Cumplimentando las disposiciones del art. 10 inc. b de la Ley General De Sociedades N° 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la reforma del contrato social de Estiba Arroyo Seco Sociedad De Responsabilidad Limitada en oportunidad de la cesión de 350 cuotas sociales de Estiba Arroyo Seco S.R.L. a favor de la Marcela Beatriz Guarnieri, DNI N° 12.522.516, argentina, mayor de edad, casada con Juan Carlos Jesús Cianci, apellido materno Boglioli, comerciante, titular de CUIT N° 27-12522516-6 con domicilio en Lisandro de la Torre 168 de General Lagos, nacida el 01 de octubre de 1956. La Sra. Marcela Beatriz Guarnieri ha adquirido

350 cuotas de la sociedad mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 29 de julio de 2022 por el cual el socio cedente Miguel Ángel Domingo Culla cede y transfiere a Marcela Beatriz Guarnieri trescientos cincuenta cuotas de capital representado por trescientos cincuenta cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) en dinero en efectivo. Como consecuencia de la cesión precedente se ha modificado el artículo quinto del contrato social, quedando redactado como continúa : Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) divididos en dos mil cien (2.100) cuotas sociales de pesos cien(\$ 100) cada una valor nominal, suscriptas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Edgardo Daniel Spina suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital representativas de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); el socio Juan Carlos Jesús Cianci suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital representativas de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); la socia Marcela Beatriz Guarnien suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital representativas de pesos treinta y cinco mil (\$35.000); la socia Silvia Alejandra Paz suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital representativas de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); el socio Nicolás Saúl Spina suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital representativas de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y la socia Noelia Tamara Cianci suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital representativas de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la reforma del contrato social: 29 de julio de 2022.

\$ 80 482782 Ago. 23

ENVASES POLIVERSAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del registro Público de Comercio, en el Expte. 1312/2022 Se ha dispuesto la siguiente publicación: Con fecha 02 de Febrero de 2022, la Asamblea General Unánime ha ratificado la decisión de renovar las autoridades de Envases Poliversal S.A. CUIT N° 30-71202062-4, quedando consecuentemente constituido el Directorio como seguidamente se indica:

Presidente: Matías Tamborini, DNI N° 27.092.775, CUIT N° 20-27092775-1, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1978, comerciante, casado, con domicilio en Guemes 2120 piso 6 dpto. a Rosario.

Director Suplente: Joaquín Tamborini, DNI N° 34.288.714, CUIT N° 20-34288714-8, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1988, comerciante, soltero, con domicilio en calle Córdoba 1503 piso 10 dpto. B Rosario.

Ambos socios aceptan la designación en los cargos en esa misma oportunidad.

\$ 50 482837 Ago. 23

EMPRENDIMIENTOS

SANTAFESINOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en autos: EMPRENDIMIENTOS SANTAFESINOS S.A.S. s/Constitución 20 años \$ 100.000 (100 A VN \$ 1.000) 31/12 - Sede Social: Pichincha N° 1- TR: \$ 675. - CUIJ N° 21-05527990-7, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los efectos de hacer saber la constitución de Emprendimientos Santafesinos S.A.S.: En ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de abril del año 2022 el señor Martín Miglietta Barbieri, DNI N° 30.155.751, CUIT N° 20-30155751-6, argentino, masculino, nacido el 14 de octubre de 1983, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Luis 1119 de la Ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; ha resuelto acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyo estatuto en lo principal y pertinente, se transcribe:

Fecha del instrumento constitutivo: 19 de abril de 2022.

Denominación: Emprendimientos Santafesinos S.A.S.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Pichincha N° 1 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicio de bar, minutas, y comidas, restaurantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos cuatrocientos mil (\$ 100.000), representado por 100 acciones de mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta.

Autoridades del órgano de administración: Titular: Martín Miglietta Barbieri, DNI N° 30.155.751. Suplente: Marco Miglietta Barbieri, DNI N° 39.662.905.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 90 483021 Ago. 23

FACTIA CONSTRUCCIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber a los efectos legales, que Ingeniero Rinaldi y asociados S.A., inscripta en Contratos el 31 de setiembre del 2007 y modificaciones al Tomo 89, Folio 2968, N° 148, hace un cambio de su denominación:

La sociedad se denomina Factia Construcciones S.A. (Continuadora de Ingeniero Rinaldi y Asociados SA) y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 482791 Ago. 23

FINTOUCH S.A.S.

AMPLIACION OBJETO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en esa el acta de fecha 13.04.2022 de Fintouch S.A.S. CUIT N° 30-71745314-6, con domicilio y sede social en calle Pueyrredón N° 1148 de Rosario (SF), por la cual se resuelve ampliar el objeto social con modificación de la Cláusula Tercera del estatuto, incorporándose el punto 10) Prestación de servicios como proveedor de servicios de pago, incluidos servicios de pago de dispositivos móviles o navegadores web.

Rosario, 10 de agosto de 2022.

\$ 50 483016 Ago. 23

FABBRO MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista-Santa Fe—Dr. José M. Zarza, Dra. Mirian Graciela David-Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: FABBRO MATERIALES S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades; Expte. N° 211/2022 CUIJ N° 21-05291988-3, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Sres. Fabbro Isidro Danilo, argentino, casado, D.N.I.: N° 13.038.976, fecha nacimiento 4 de Abril de 1957, de profesión empresario, domiciliado en Tucumán N° 772 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 20-13038976-8; y el Sr. Fabbro Enrique Rubén, argentino, casado, D.N.I.: N° 11.397.495, nacido el 6 de Septiembre de 1954, de profesión empresario, domiciliado en Alte. Brown N° 1341 de la localidad de Reconquista (Santa Fe), CUIT N° 20-11397495-9.

Fecha del Instrumento: 29 de Junio de 2022.

Denominación: Fabbro Materiales S.R.L.

Domicilio: Sede Social: Calle Moreno n° 1.960- Malabrigo, Santa Fe.

Plazo: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización, distribución y ventas al por mayor y por menor de hormigón, materiales y herramientas para la construcción b) Construcción, reparación y reforma de inmuebles e instalaciones c) Prestación de servicios mediante el transporte y traslado de materiales, herramientas y/o cargas en general, incluyendo los servicios de grúa y montacargas d) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras e) Actividades agropecuarias (cría de ganado y/o cultivo de cereales y/o oleaginosas). En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá utilizar o realizar, sin restricciones, todas las operaciones o actos jurídicos que se relacionan con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley general de sociedades N° 19550 y Código Civil y Comercial de la Nación.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: Fabbro Isidro Danilo: cuatro mil (4.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, totalizando la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000); Fabbro Enrique Ruben : un mil (1.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, totalizando la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), que integran en dinero en efectivo en su totalidad.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socios-gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando forma individual, indistinta y/o alternativamente cualquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, sin limitación alguna. Puede en consecuencia efectuar y suscribir todos sus actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social. Con la única excepción de prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El y/o los gerentes designados contratarán un seguro de caución por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) cada uno conforme el art. 157 tercer párrafo de la Ley 19.550.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios de acuerdo al -art. 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerentes: Sr. Fabbro Isidro Danilo y Sr. Fabbro Enrique Rubén, como los socios a cargo de la gerencia, ambos como Gerentes titulares, quienes, aceptan el cargo.

Reconquista, Santa Fe, 27 de julio de 2.022. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 200 482860 Ago. 23

FRAMEMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FRAMEMAR S.R.L. - Modificación de Contrato Social; Expte. Nº 1466/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Socios: Francisco Emanuel Colella, argentino, casado, nacido el 29 de Enero de 1980, D.N.I. Nº 27.887.205, Comerciante, domiciliado en calle San Martín 1878 30 F, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Francisco Colella, argentino, casado, nacido el 14 de Noviembre de 1953, D.N.I. Nº 10.862.320, Comerciante, domiciliado en calle Las Heras 3183, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Silvia Guadalupe Fanjul, argentina, casada, nacida el 2 de Noviembre de 1956, D.N.I. Nº 12.358.674, Comerciante, domiciliado en calle Las Heras 3183 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de la Asamblea: 12/Mayo/2022, en la que se resolvió a) Cesión de Cuotas del Señor Francisco Colella al Señor Francisco Emanuel Colella, el Señor Francisco Colella efectúa la cesión de la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). b) Cesión de Cuotas de la Señora Silvia Guadalupe Fanjul al Señor Francisco Emanuel Colella, la Señora Silvia Guadalupe Fanjul efectúa la cesión de la cantidad de trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos treinta mil (\$ 30.000). c) Silvia Guadalupe Fanjul a la Señora Lina Maria Corestein, argentina, casada, nacida el 1 de Febrero 1980, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 27.762.389, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Noruega 1118, de la ciudad de Sauce Viejo; la Señora Silvia Guadalupe Fanjul efectúa la cesión de la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos cinco mil (\$ 5.000). Los Señores Francisco Colella y Silvia Guadalupe Fanjul en virtud de la cesión que se efectúa, se apartan de la sociedad totalmente y declaran que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquella. En virtud de lo expuesto queda modificada la cláusula, Quinta del respectivo Contrato la que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Francisco Emanuel Colella, suscribe e integra novecientos cincuenta (950) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), Lina Maria Corestein, suscribe e integra cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal

cada una, o sea Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Santa Fe, 09 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 99 483050 Ago. 23

ForMABA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 05 de Agosto de 2022, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Por Acta de Asamblea N° 20 de fecha 24 de febrero de 2021, los accionistas JOSE RAÚL BAN, DNI 17.514.568, CUIT 20-17514568-1, nacido el 11 de junio de 1965, argentino, domiciliado en calle López 41 de esta ciudad, divorciado, de profesión comerciante; han resuelto por unanimidad, lo siguiente: 1) Prorrogar el término de duración de la sociedad. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 2° del contrato social, el que quedará redactado así: "Artículo 2: El plazo de duración de la sociedad es de ochenta años a contar desde su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 27 de junio de 2081".

2) Aumento del Capital Social: Como consecuencia de este aumento el mismo queda constituido de la siguiente manera: Capital Social CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.-) dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones de UN PESO (\$ 1.-) de valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscriptas de la siguiente manera: JOSE BAN, trescientas ochenta mil (380.000.-) acciones de UN PESO (\$ 1.-) de valor nominal cada una, lo cual representa TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 380.000.-); y la señora GABRIELA PELLEGRINI veinte mil acciones de UN PESO (\$ 1.-) de valor nominal cada una, lo cual representa VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000.-). Los accionistas se comprometen a integrar el aumento del capital en dinero en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el resto en un plazo no mayor a 90 días.

Domicilio: 12 de Octubre 502, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 90,42 482987 Ago. 23

GIECO INNOVACIONES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva y acta acuerdo de fecha 4 de mayo de 2022 y acta complementaria de fecha 29 de junio de 2022, el Sr. Gerónimo Gabriel GIECO, argentino, DNI

32.176.305, CUIT N° 20-32176305-8, nacido el 5 de mayo de 1986, abogado, estado civil casado con Sabrina Cecilia Marquardt, con domicilio en calle Pasaje Mozart 1232 de la localidad de La Rosario provincia de Santa Fe; y el Sr. Lautaro Atahualpa GIECO, argentino, DNI 33.491.231, CUIT N°20-334912311, nacido el 1 de abril de 1988, estado civil soltero, abogado, con domicilio en calle Pasaje Maida 4708 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "GIECO INNOVACIONES S.R.L."

DOMICILIO: Ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. Sede social en calle Pasaje Maidana 4708 de Rosario

PLAZO: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: (i) Compraventa, importación, exportación, permuta, fabricación, comisión, consignación, comercialización, distribución de: productos cosméticos, productos para cuidado personal, capilar y de la piel, insumos, esencias, perfumería, cremas, tocador, lencería, artículos de sexshop, accesorios íntimos para adultos y todo otro artículo relacionado con dicha actividad; (u) Compraventa, importación, exportación, permuta, fabricación, comisión, consignación, comercialización, distribución y elaboración propia o por terceros de suplementos dietarios, alimentos, perfumería, reactivos de diagnóstico de uso in vitro; ya sean éstos de producción nacional o no, y a la distribución de todo otro tipo de bienes destinados a la atención de la salud y el bienestar (iii) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, arrendar, permutar lotear y/o subdividir, administrar y fraccionar inmuebles urbanos y/o rurales, incluso podrá realizar todas las operaciones que autoricen las leyes sobre propiedades inmuebles, que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, y que no requieran por la normativa vigente, profesión, objeto único y/o específico, todo ello para el logro de su objeto social. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

CAPITAL SOCIAL El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), dividido en quinientos mil (500.000) cuotas de un peso valor nominal (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: - GIECO GERONIMO GABRIEL suscribe doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientas cincuenta mil (\$250.000.-), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años; y GIECO LAUTARO ATAHUALPA suscribe doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientas cincuenta mil (\$250.000.-), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes designados por los socios. El uso de la firma para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes podrán representar a la sociedad en forma indistinta en caso de que sea plural, debiendo usar su propia firma y aclarar su nombre completo, su calidad de gerente y la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes

especiales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En consecuencia, puede realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Se designó gerentes a los señores: Gerónimo Gabriel GIECO, argentino, DNI 32.176.305, CUIT N° 2032176305-8, nacido el 5 de mayo de 1986, abogado, estado civil casado con Sabrina Cecilia Marquardt, con domicilio en calle Pasaje Mozart 1232 de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe; y el Sr. Lautaro Atahualpa GIECO, argentino, DNI 33.491.231, CUIT N° 20-33491231-1, nacido el 1 de abril de 1988, estado civil soltero, abogado, con domicilio en calle Pasaje Maida 4708 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

FISCALIZACION: Los socios tendrán amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo con las normas en vigor.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada

año. A esa fecha se confeccionará el balance general y demás documentación

contable que corresponda, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: (a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social a Fondo de Reserva Legal; (b) el importe que se establezca por retribución de los gerentes; y (c) el saldo previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

\$ 190 482828 Ago. 23

GRUPO SAN GUILLERMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 378/2022-GRUPO SAN GUILLERMO S.A. S.A. s/designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 21 de abril 2022.

Presidente: PORPORATO, DANIEL ALBERTO DNI 14703863 Vice-Presidente: SCOTTA, ARIEL FRANCISCO DNI 14445102 Director Titular: ALLASINO, JUAN JOSE DNI 23816980 Director Titular: FILIPPI, ARIEL DARIO Dni 23274942

Director Suplente: FAGIANO, RUBEN JOSÉ Dni 14269858 Director Suplente: MINA, MATIAS FEDERICO DNI 31243465 Director Suplente: MARETTO, MARTIN DARIO DNI 23353821 Director Suplente: VIOLA, JUAN IGNACIO DNI 22621804 Síndico Titular: ZARATE, JUAN IGNACIO DNI 29778806 Síndico Suplente BRON EDELMIRO ANTONIO DNI 12038316 Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 04 de agosto de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 482843 Ago. 23

GALVARPLAST S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Reunión de Socios del 14 de julio de 2022 (Acta N° 4), se resolvió lo siguiente:

1- aceptar las renunciaciones de los gerentes Marco Pesaro, Pasaporte Italiano N° YA 7327289 y Jorge Fernando Felcaro, DNI N° 6.022.108, y

2- Establecer en dos (2) el número de gerentes titulares de la Sociedad y no designar gerentes suplentes. Se designa como gerente titular al Sr. Diego Rabock, DNI N° 96.139.814, CUIL N° 2096139814-3, manteniéndose como gerente titular al Sr. Daniele Lucci, DNI N° 95.767.852, ya inscripto en el Registro Público de Rosario, el 9 de diciembre de 2020, en Contratos, al Tomo 171, Folio 5908, N° 1194. En dicha Reunión de Socios se establece la forma de actuación de los gerentes para las distintas resoluciones que deben adoptar en función de su responsabilidad como tales.

\$ 50 483018 Ago. 23

GERMI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: UGERMI S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expte. N° 1491 Folio Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 28 de fecha 10 de Julio de 2022, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: MARIEL DEL VALLE ALBRECHT, D.N.I. N° 17.339.930, Fecha de nacimiento: 11/07/1965, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, Ocupación: Comerciante, Domicilio: López y Planes 3667 Dpto. 6 - acta Fe - Santa Fe. Director Suplente: AMILCAR Á. CECOTTI, D.N.I. N° 18.163.746., Fecha de nacimiento: 25/07/1967, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: López y Planes 3667 Dpto. 6 Santa Fe - Santa Fe: LO que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe 08 de agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 483141 Ago. 23

HARDFACING S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de prórroga: 23 de Junio del 2022.

Fecha de aumento de capital: 07 de Julio de 2022.

\$ 45 482934 Ago. 23

HEURIAN INC

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo requerido por el Registro Público de Rosario, se hace saber que la junta directiva de HEURIAN INC, una sociedad constituida con arreglo a las leyes de Delaware, Estados Unidos y sus oficinas en 16192 Coastal Highway, Lewes, Delaware 19958, Condado de Sussex, Estados Unidos, y domicilio especial en Av. de la Libertad 176, Piso 12, Dpto. "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; ha resuelto en fecha la registración en Argentina en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19550. Se hace saber, además, que el Sr. Lucas Lieber, DNI 26.073.346, CUIT 20-26073346-0, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 3104 Funes, Provincia de Santa Fe, Argentina, Ingeniero, casado; y el Sr. Carlos Pérez, DNI 18.030.851, CUIT 20-18303851-3, domiciliado en Av. de la Libertad 176 Rosario, Santa Fe, Bioquímico, casado; han sido designados como representantes legales de la sociedad en Argentina.

\$ 50 482785 Ago. 23

HIJOS DE ROGELIO NARDI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 195 50) se publica la siguiente modificación del Contrato Social de Hijos de Rogelio Nardi S.R.L.:

Con fecha 25 de julio de 2022 los integrantes de la sociedad aprobaron la modificación del Contrato Social. Las modificaciones son las siguientes: 1)Plazo de duración: Prorrogar por el término de veinte años la vigencia del contrato social de la sociedad " HIJOS DE ROGELIO NARDI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según resulta del contrato social, a contar desde el día 16 de agosto de 2022, venciendo en consecuencia el 16 de agosto de 2042.; 2)Capital Social:

Elevar el capital de la sociedad que es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-), dividido en quinientas cuotas de pesos (\$500) cada una, a la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-), dividido en 1500 cuotas de pesos (\$500) cada una. Comuníquese.

\$ 60 482973 Ago. 23

HOTELES DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución fecha 11 de Agosto de 2.022.

Se hace saber que los accionistas de la entidad Hoteles Del Interior S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de Abril de Dos mil veintidós la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2024. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Presidente: Apellido y nombres: Miró, José Antonio; Documento de identidad: L.E. Nº 6.694.749; CUIT Nº 20-06694749-2; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 30 de Octubre de 1943; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Sacido. Virginia Lucía; Domicilio: Ruta 8 Km. 371.5 - La Cheltonia 3D de la ciudad de Venado Tuerto- provincia de Santa Fe; Director suplente: Apellido y nombres: Sacido, Virginia Lucía; Documento de identidad: L.C. Nº 4.765.986; CUIT Nº 27-04765986-3, Nacionalidad: argentina; Profesión: comerciante; Fecha de Nacimiento: 18 de Octubre de 1946; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Miró, José Antonio; Domicilio: Ruta 8 Km. 331.5 - La Cheltonia 3D de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 58,50 483129 Ago. 23

HOME COLLECTION S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Juan Pablo Sacconi, argentino, nacido el 31/03/1970, D.N.I. Nº 21.510.637, C.U.I.T. Nº 20-21510637-4, apellido materno Di Biase, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Emilce Mabel Florinda Guraya, domiciliado en calle Chacabuco 556 de la ciudad de

Carcarañá, Pcia. de Santa Fe y Julio Cesar Sacconi, argentino, nacido el 05/07/1968, DNI Nº 20.239.276, C.U.I.T. Nº 20-20239276-9, apellido materno Di Biase comerciante, domiciliado en calle Belgrano 847 de la ciudad de Carcarañá, casado en primeras nupcias con Melina Quadrini, ambos hábiles para contratar.

Fecha de instrumento de constitución: 26 de julio de 2022.

Razón social: Home Collection S.R.L.

Domicilio: Bv. Los Arces Nº 128 de Carcaraña, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de 10 (diez) años contados a partir de la fecha del presente instrumento.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en exterior, a la realización de las siguientes actividades: importación de artículos de tecnología, artículos para el hogar y electrodomésticos, herramientas, artículos de deporte y fitness, artículos de belleza y cuidado personal, artículos de adornos y decoración, artículos de bazar y cocina, artefactos de iluminación para el hogar, artículos de jardinería y exteriores, artículos de cuidados de la salud, equipamiento médico, repuestos y accesorios para automotores. Adquisición y/o administración y/o locación y/o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y/o rurales dentro y fuera del país, no realizando actividades de corretaje inmobiliario, para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Juan Pablo Sacconi, \$ 500.000 (pesos quinientos mil) que representan 5.000 cuotas de capital de \$ 100 cada cuota; y Julio Cesar Sacconi \$ 500.000 (pesos quinientos mil) que representan 5.000 cuotas de capital de \$ 100 cada cuota.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes Sres. Juan Pablo Sacconi y Julio Cesar Sacconi, quienes actuarán en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 80 482983 Ago. 23

IDEAS SUR

AUTOMOTORES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Norma Alejandra Vecchio, de nacionalidad argentina, nacida el 31/08/1968, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con DNI N° 20.408.634, CUIT N° 27-20408634-1, la Señora María Eugenia Sampaoli, de nacionalidad argentina, nacida el 25/06/1993, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con DNI N° 37.072.940, CUIL N° 27-37072940-4 y el Señor Juan Manuel Medina, de nacionalidad argentina, nacido el 16/05/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con D.N.I. N° 33.619.020, CUIT N° 20-33619020-8.

2) Fecha del instrumento de modificación: 04 de mayo de 2022.

3) Cuarta. Duración: El plazo de duración se fija en treinta (30) años contados a partir del 08 de mayo de 2012, fecha de inscripción del contrato en el Registro público de comercio.

4) Quinta. Capital: El Capital Social asciende a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de capital de cien pesos (\$ 100) cada una. Suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Norma Alejandra Vecchio , suscribe pesos seiscientos mil (\$ 600.000), que representan seis mil (6.000) cuotas de capital de cien (\$ 100) cada una , María Eugenia Sampaoli, suscribe pesos doscientos mil (\$ 200.000) , que representan dos mil (2.000) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una y Juan Manuel Medina suscribe pesos doscientos mil (\$ 200.000), que representan dos mil (2.000) cuotas de capital de (\$ 100) cada una.

Integradas por los socios de la siguiente forma: Norma Alejandra Vecchio, el capital anterior de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital , o sea la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000), María Eugenia Sampaoli, el capital anterior de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital , o sea pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000), y Juan Manuel Medina el capital anterior de pesos veinticuatro mil (\$24.000) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital , o sea pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000). El saldo, o sea la suma de pesos seiscientos sesenta mil (\$ 660.000), no integrados en este acto se comprometen a integrarla en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses, a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 80 482770 Ago. 23

IMAGO IMÁGENES

ODONTOLOGICAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Socios: Sres. Guillermo Pablo Leanza, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Carro, nacido el 7 de Marzo de 1979, de profesión Odontólogo, D.N.I. N° 27.115.798, con domicilio en Avenida Ilia 1515 Bis de la ciudad de Funes, Santa Fe; Daniel Ricardo Carro, argentino, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Victoria Eugenia Jaca, nacido el día 12 de marzo de 1972, de profesión Abogado D.N.I. N° 22.766.371, con domicilio en calle Entre Ríos 1123, Piso 2 de la ciudad de Rosario, Santa Fe Fecha del Instrumento de constitución: Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, en Contratos al T° 166, F° 25066 N° 1619 de fecha 17 de septiembre de 2015 y su modificación de fecha 24 de mayo de 2018, inscripta en el Registro

Público de Comercio en Contratos al T° 169, F04626 N° 1137 de fecha 6 de julio de 2019.

Fecha instrumento: Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 6-7-2022.

Denominación Social: Imago Imágenes Odontológicas S.R.L.

Domicilio: calle Córdoba 2590 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de odontología en forma integral: clínica en general, diagnóstico, tratamiento, cirugía y la realización de diagnóstico odontológico integral por imágenes sea por su propia cuenta o asociado a otra empresa o terceros. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Plazo: El plazo de vencimiento de la sociedad es de 20 (diez) años a partir del 17 de septiembre de 2015, venciendo el 17 de septiembre de 2035.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos sesenta mil (\$ 960.000) dividido en 960 cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Guillermo Pablo Leanza, suscribe cuatrocientos ochenta (480) cuotas de capital, o sea, Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000) y el Sr. Daniel Ricardo Carro suscribe cuatrocientos ochenta (480) cuotas de capital, o sea Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000)

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de la Sra. Cecilia Carro, DNI 25.707.523, CUIT N° 27-25707523-6, argentina, mayor de edad, casada con el Sr. Guillermo Pablo Leanza, nacida el 4/2/1977, de profesión Contadora Publica, domiciliada en calle Entre Ríos 1123 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 483004 Ago. 23

JOSÉ ADDOUMIE S.A.

DURACIÓN

En fecha 26/04/2022 por Asamblea General Extraordinaria la sociedad JOSÉ ADDOUMIE S.A. resolvió aprobar por unanimidad de los presentes que representan la mayoría del capital social y de los votos la prórroga de la sociedad por 100 años a contar dese la fecha de inscripción en el Registro Público, modificándose el artículo segundo del estatuto, a saber: El término de duración de la sociedad se fija en 100 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Rosario, es decir, hasta el 03 de agosto de 2072.

\$ 50 483130 Ago. 23

LAS HERAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en Expte. Nº 1333/2021; LAS HERAS S.A. s/Modificación al contrato social; mediante acta modificatoria del contrato social de fecha 14 de julio 2021 ha resuelto modificar el artículo primero y el domicilio legal de la misma, quedando redactados de la siguiente manera:

Artículo Primero - denominación: La sociedad se denomina Las Heras S.A., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

La sede social será: calle Venezuela 268 de la ciudad de Esperanza. Santa Fe, 04 de Agosto de 2022.

\$ 45 482955 Ago. 23

LEURINO, NEGRO

Y DONNET SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LEURINO, NEGRO Y DONNET SRL s/Modificación al contrato social; Expte. Nº 21-05208735-7; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber: 1- Datos de cedentes y cesionarios: Estefanía Clara Hilgert, DNI Nº 29.190.617, casada, nacida el 20/03/1982, argentina, comerciante; domiciliada en calle 25 de mayo Nº 1460 de la localidad de Humboldt Santa Fe; CUIT Nº: 27-29160617-1; por una parte y en su carácter cedente de 1575 cuotas sociales, y Sebastián Héctor Carlos Hilgert, DNI Nº 33.253.981, casado, nacido el 04/12/1987, argentino, comerciante, domiciliado en calle Av. Los Colonizadores Nº 240, de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, CUIT Nº 20-33253981-8; por la otra, en su carácter de Cesionario; 2- Fecha instrumento: 05/07/2022. 3- Modificaciones de artículos: Cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos seis mil trescientos (\$ 6.300), dividido en seis mil trescientas (6.300) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho un voto por cuota que los socios suscriben de la siguiente forma: Negro, Liliana Graciela, tres mil ciento cincuenta cuotas (3.150) de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3.150); Hilgert, Sebastián Héctor Carlos tres mil ciento cincuenta cuotas (3.150) de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos tres mil ciento cincuenta (\$

3.150). Cada cuota tiene derecho a un voto. El capital social se encuentra plenamente integrado al día de la fecha.

Santa Fe, 03/08/2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 482899 Ago. 23

LOS SENSEI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que en la reunión de socios del 26 de mayo de 2022 se instrumentó lo siguiente:

Renuncia socio gerente: el sr. Claudio M. Forneris, DNI N° 17.723.059, CUIT N° 20-17723059-7, renuncia a su cargo de socio gerente, la cual es aceptada por unanimidad por el resto de los socios.

Nombramiento socio gerente: se elige como socio gerente al sr. Leonardo Ariel Caporicci, DNI N° 20.173.958, CUIT N° 20-20172958-7, quien actuará en forma conjunta e indistintamente con el señor Darío Osvaldo Gastón García, DNI N° 20.402.688, CUIT N° 20-20402688-3.

Fecha del instrumento: 26 de mayo de 2022.

\$ 50 482796 Ago. 23

LOS JUNCOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 05 de Agosto de 2.022.

Directorio de Los Juncos S.A., con domicilio en calle Dr. Álvarez N° 375 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 28 de Febrero de 2.025, proceda a su renovación, Presidente: Camusso Alejandro, DNI N° 27.599.969, CUIT N° 20-27599969-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Caporaletti

Sofía, nacido el 3 de Octubre de 1979, de profesión Veterinario matricula N° 1179, con domicilio en la calle José Foresto N° 586 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Pierella Luciano, DNI N° 26.646.870, CUIT N°: 23-26646870-9 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Nicolino María Soledad, nacido el 30 de Mayo de 1978, de profesión Ingeniero Agrónomo, Matrícula N° 40314 con domicilio en calle Urquiza n° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Pierella Leandro Alberto, DNI N° 23.900.530, CUIT N°: 20-23900530-7 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Griva Josefina, nacido el 05 Junio de 1974, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza N° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

\$ 62 482821 Ago. 23

LYSE S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso complementario referido a la elección de las nuevas autoridades de la sociedad Lyse S.A.S., que ha quedado compuesto de la siguiente manera: Administradora Titular: Beatriz Catalina Piedrabuena, Documento Nacional de Identidad N° 23.929.274, nacida el 12 de abril de 1974, argentina, manifiesta ser soltera y domiciliarse en Av. De Petre y Anichini SIN de la localidad de La Guardia, Santa Fe; y Administradora Suplente: Noelia Elizabeth González, Documento Nacional de Identidad N° 44.289.603, nacida el 25 de febrero de 2.000, argentina, manifiesta ser soltera, y domiciliarse en calle Saavedra N° 8380, de esta ciudad de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados.

Autos: LYSE S.A.S. s/Designación de autoridades (Exclusivamente); Expte. N° 980, año 2022.

Santa Fe, 25 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 483032 Ago. 23

LA BLANCA ESTABLECIMIENTO

GANADERO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace

saber que en los autos LA BLANCA ESTABLECIMIENTO GANADERO S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades; (Expte. N° 196/2.022) - (CUIJ N° 21-052911973-5), se ha ordenado la siguiente publicación:

Sres. Yañez Maria Luz, de apellido materno Videla, CUIT N° 27-34092275-7, DNI N° 34.092.275, nacida el 07 de octubre de 1988, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión productora ganadera, con domicilio real calle San Martín N° 1543 de la ciudad de Vera , provincia de Santa Fe, Yañez Luciana Maria Belén, de D.N.I. N° 28.397.660, CUIT N° 27-28397660-8, nacida el 08 de octubre de 1980, estado civil casada , nacionalidad argentina, de profesión productora ganadera, con domicilio en Aristóbulo del valle N° 3607 La Liguria, Resistencia, San Fernando, en la provincia del Chaco, Basimiani Mariela Mabel, CUIT N° 27-24096727-3, DNI N° 24.096.727, nacida el 23 de Junio de 1974, estado civil divorciada, nacionalidad argentina de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraná N° 175 ciudad Villa Guillermina provincia de Santa Fe y Yañez Blanca Esther, nacida el 07 de marzo de 1949, CUIT N° 27-05996455-6, DNI N° 05.996.455, con domicilio en calle Ameghino N° 850, PISO N° 8 dpto. A, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, argentina, soltera, de profesión productora ganadera.

Denominación. Domicilio: Primera: Queda constituido entre los premencionados y que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada La Blanca Establecimiento Ganadero S.R.L. con domicilio en la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y en el extranjero. Sede Social: calle Belgrano N° 1342 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado en la Provincia de Santa Fe

Objeto de la sociedad. Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de Establecimientos Ganaderos, para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de todo tipo de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, algodonerías. b) Matarife abastecedor, faena de haciendas propias, para el abastecimientos de terceros o propio y de terceros, faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad, recepción de ganados directamente de los productores para su posterior venta de la carne y sub-productos resultantes; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado, ovino, bovino, porcino y de toda otra carne comestible.

Compra directa al productor y/ o consignatario y/o remates de haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta, el transporte de haciendas y cargas generales, carne o sustancia alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros y toda intermediación en negocios ganaderos, comisionista, importador y exportador y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o este contrato.

Capital Social. Tercera: el capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000). Dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una., que los socios suscriben de la siguiente manera: la señora Yañez Maria Luz, suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea, la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) la señora Yañez Luciana Maria Belén, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea, la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), la señora Yañez Blanca Esther, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea, la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) y la señora Biasimiani Mariela Mabel suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea, la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000) , realizándose la integración de la siguiente manera: totalmente con dinero en efectivo.

Plazo: Cuarta: tendrá un plazo duración de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público y este plazo podrá ser prorrogado por 30 años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

Administración y representación. Quinta: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un gerente. El gerente tiene todas las facultades de realizar actos de administración y disposición que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, teniendo la más amplia facultad para representar a la misma de conformidad con las disposiciones legales, obligara a la sociedad con su firma particular, precedida por la leyenda La Blanca Establecimiento Ganadero SRL, estampando su firma de puño y letra, seguida de la palabra Gerente. EL gerente designado, una vez aceptado el cargo depositara en la sociedad, en concepto de garantía la suma de Pesos Tres Cientos Mil (\$ 300.000,00), en dinero en efectivo. La elección y reelección se realizará de acuerdo a la mayoría de capital social participe en el acuerdo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en forma expresa.

Los socios acuerdan: designar Gerente de la Sociedad a Yañez Blanca Esther DNI N° 05.996.455 con domicilio en calle Ameghino N° 850, Piso N° 8 dpto. A, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, argentina, soltera, de profesión productora ganadera.

Balance general y distribución de resultados: Novena: Los ejercicios Comerciales anuales cerraran el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se practicara el Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la Asamblea Anual Ordinaria.

Reconquista, Santa Fe, 09 de Agosto de 2022. Secretaria, Dra. Mirian Graciela David.

\$ 300 482907 Ago. 23

LEISTUNG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados LEISTUNG SA s/Designación de Autoridades; Expte. N° 21-05206999-5, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público, de la Ciudad de Santa Fe, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021 se resolvió elegir por un periodo de 3 (tres) ejercicios al siguiente Directorio:

Presidente: Matías Osvaldo Sena Busaniche, peruano, soltero, mayor de edad, nacido el 18 de septiembre de 1975, de apellido materno Busaniche, DNI N° 92.641.586, empleado, CUIT N° 20-92641586-8, domiciliado en calle C. Echague 6945, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Maria Grazia Piga, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 15 de septiembre de 1992, de apellido materno Perna, DNI N° 36.581.175, licenciada en Ciencias de la Comunicación, CUIT N° 27-36581175-5, domiciliada en calle JP López 2115 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 29 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 483027 Ago. 23

LAYLEN S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a requisito legal de transformación de sociedades se decide la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 26 de julio de 2022.
2. Socios: Leandro Ariel Rubino, argentino, casado, DNI Nº 26.276.703; CUIL Nº 20-26276703-6 domiciliada Mariano Comas 3050 de la ciudad de Santa Fe, Lisandro Damián Rubino, argentino, DNI Nº 30.961.813, CUIL Nº 20-30961813-1, domiciliado en calle Mariano Comas 3050 de la ciudad de Santa Fe.
3. Denominación: Laylen S.A. continuadora de Laylen S.R.L., por transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima.
4. Domicilio: Blas Parera 10.330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
5. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Publico.
6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Administración: administración de bienes inmuebles propios exclusivamente. B) Comercial: compra venta de rodados nuevos y usados en todas sus modalidades; C) Ganadera: Explotación agropecuaria en todos sus rubros, compra venta y engorde de ganado, cría de ganado bovino. Adquisición, venta y arrendamiento de máquinas e insumos agrícola ganadero, y en general lo necesario para el mantenimiento y mejor funcionamiento de la actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede realizar las actividades en forma directa, y/o asociados a terceros y/o por cuenta de terceros y/o a través de terceros. Importar y Exportar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.
7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por doscientas acciones de pesos un mil (\$ 1.000,00) nominal cada una.
8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Presidente:

Leandro Ariel Rubino, DNI N° 26.276.703, CUIT N° 20-26276703-6; y Director Suplente: Lisandro Damián Rubino, DNI N° 30.961.813, CUIL N° 20-30961813-1.

9. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Accionistas, prescindiéndose de la Sindicatura.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 110 482835 Ago. 23

LOS FRANKITOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 4 de Agosto de 2.022, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Los Frankitos S.A., con domicilio en la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por dos ejercicios a saber:

Presidente: Díaz Marta Griselda, D.N.I. N°: 20.658.484, CUIT N°: 27-20658484-5, nacida el 19 de Junio de 1969, Nacionalidad: Argentina, de Profesión: Empresaria, Estado Civil: Divorciada, con Domicilio: Ruta 94 Km. 34,5 - Villa Cañas - Pcia. de Santa Fe.

Director titular: Bosnic, Franco Iván, D.N.I. N°: 36.895.054, CUIT N°: 20-36895054-9, nacido el 11 de septiembre de 1992, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Soltero, con Domicilio en calle Ruta 94 Km 34,5, Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe.

Director suplente: Bosnic Frana Daiana, D.N.I. N°: 33.934.008, CUIT N°: 27-33934008-6, nacida el 14 de Octubre de 1988, Nacionalidad: Argentina, de Profesión: Contador Público Nacional, Estado Civil: Soltera, con Domicilio en calle Ruta 94 Km 34,5, Villa Cañas, Pcia. de Santa fe

Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2022.

\$ 61,38 483118 Ago. 23

LONG AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la 5ª Circunscripción Judicial de Rafaela, en Exp. N° 212 año 2022; LONG AUTOMOTORES S.A. sobre designación de autoridades, se

ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que por Acta N° 63 de fecha 07 de febrero de 2022, con sede social en calle Perú 147, Rafaela, provincia de Santa Fe, se han designado autoridades a las siguientes personas: Presidente: Sr. Juan Luis Sona, DU. 12.131.530, Vicepresidente; Sr. Sebastián David Sona, DU. 36.796.355, Directora Suplente: Sra. Erica Marcela Long, DU. 14.171.201. A sus efectos se publica por el término de ley.

Rafaela.

\$ 50 483065 Ago. 23

LUTECIA S.A.

ESTATUTO

Socios: El Sr. Sebastián Pablo Pontarolo, argentino, mayor de edad, DNI N° 28.101.509, CUIT N° 20-28101509-6, nacido en fecha 28103/1980, casado en primeras nupcias con Luciana Inés Nadotti, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Caceros 145 bis Torre Paz 01 01 de la ciudad de Rosario y la Sra. Emilia María Condotta, argentina, mayor de edad, DNI N° 6.434.119, CUIT N° 27-06434119-2, casada con Horacio Osvaldo Pontarolo, nacida en fecha 21-09-1950, con domicilio en calle Crespo 1518 de Rosario, y de Profesión comerciante.

Fecha del instrumento a inscribir: 30-10-2020

Fecha del Instrumento de constitución: Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, de fecha 06/07/2015 en Estatutos al T096 F° 9352 N° 455.

Denominación Social: Lutecia S.A.

Domicilio: calle Córdoba 2590 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones que expresamente establezca la ley, las siguientes operaciones: a) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, desarrollo vial en cualquiera de sus formas, como caminos, ferrocarril y/o vías navegables y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura, incluyendo pero no limitando construcciones, arreglos, reparaciones, soldaduras, pintura, etc. asimismo, corresponde al objeto social la administración y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón obra civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.

Plazo: El plazo de vencimiento de la sociedad es de 20(veinte) años a partir del 6 de julio de 2015, venciendo el 6 de julio de 2035.

Capital Social: El Sr. Sebastián Pablo Pontarolo posee veintiocho mil quinientas (28.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos (\$ 10) y la Sra. Emilia Maria

Condotta posee mil quinientas (1.500) ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos (\$ 10).

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de el Sr. Sebastián Pablo Pontarolo, argentino, mayor de edad, DNI N° 28.101.509, CUIT N° 20-28101509-6, nacido en fecha 28/03/1980, casado en primeras nupcias con Luciana Inés Nadotti, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Caceros 145 bis Torre Paz 01 01 de la ciudad de Rosario y la Sra. Emilia María Condotta, argentina, mayor de edad, DNI N° 6.434.119, CUIT N° 27-06434119-2, casada con Horacio Osvaldo Pontarolo, nacida en fecha 21-09-1950, con domicilio en calle Crespo 1518 de Rosario, y de Profesión comerciante. , quienes actuarán en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 90 483003 Ago. 23

MORLACHI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad Morlachi S.A. por Acta de Asamblea de fecha 06 de mayo de 2022.

Director Titular: Presidente: Renato Hugo Morlachi, DNI N° 18.613.210 y Directora Suplente: Mariela Viviana Morlachi, DNI N° 18.248.897.

Rafaela, 08 de Agosto de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 483113 Ago. 23

MACHEN - DC S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En la ciudad de Funes, a los 6 días del mes de Junio de 2022, se ha decidido por Acta de Asamblea N° 1 modificar los Artículos N° 9, 10 y 11 de MACHEN - DC S.A.S. - CUIT N° 30-71720542-8. Los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 9: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo

número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta, cualesquiera sean los administradores designados. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

Artículo 10: Cuando la administración fuera plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y el orden del día se realizarán mediante comunicación fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscripta por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por la mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Artículo 11: La reunión de socio es el órgano de gobierno. Se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores, en su caso la convocatoria se realizará por medio fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria, se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscripta por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encuentra presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad.

También se hace saber de la composición de la administración:

ADMINISTRADORES TITULARES

- Emiliano Gabriel Campos, argentino, titular del D.N.I. N° 30.687.097, C.U.I.T. N° 20-30687097-2, soltero, nacido en fecha 14/05/1 984, domiciliado en calle Sarmiento N° 2161 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecto;

- Facundo Gabriel Gómez, argentino, titular del D.N.I. N° 24.448.990, C.U.I.T. N° 20-24448990-8, casado en primeras nupcias con Leticia Díaz, domiciliado en calle Dante Alighieri N° 3095 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión técnico en computación.

Administrador Suplente

- Melina Mabel Wolert, argentina, titular del D.N.I. N° 33.877.510, C.U.I.T. N° 27-33877510-0, soltera, nacida en fecha 07/06/1988, domiciliada en calle Ramírez N° 2180 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, comerciante.

\$ 110 482916 Ago. 23

MARTÍN PLAST S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MARTIN PLAST S.A. s/Designación de autoridades, Expte. 1531, Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia de Martín Plast S.A." del 16 de junio de 2022, que sesionó en forma unánime, inscripta en ese Registro con el número 57, folio 11, del libro décimo de estatutos de sociedades anónimas el 09 de mayo de 2002, con vencimiento del plazo de vigencia el 09 de mayo de 2101, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización ,por tres ejercicios comerciales: 2023 a 2025 las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indica: Alvaro Marcelo Fernández, DNI 28.173.045, CUIT 20-28173045-3, casado, empleado, domiciliado en Ingeniero Gadda 2719 de la ciudad de Esperanza para el cargo de único director titular y presidente; y Martín Nicolás González, argentino, casado, DNI 26.977.746, CUIT 20-26977749-5, empresario, domiciliado en Meiners 566 de Esperanza, para el cargo de director suplente por los ejercicios 202012022. Y para el órgano fiscalizador a los contadores María Alejandra Loyarte, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1960, D.N.I. 13.925.013, CUIT 27-13925013-9 domiciliada en calle Sarmiento 2749 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para síndico titular, y Henry Horacio Trevignani, argentino, casado, L.E. 6.241.536, CUIT 20-06241536-4, domiciliado en Pavón 763 de Santa Fe para síndico suplente, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo de la ley general de sociedades. Santa Fe, 4 de Agosto de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 482911 Ago. 23

MAROPOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en MAROPOR S.R.L., se ha resuelto lo siguiente: 1) en la reunión de socios celebrada el día 28 de enero del 2020, i) aprobar la donación de (750.000) cuotas efectuada por Marta Rosita Ardit el 27 de enero de 2020 en favor a su hijo Lucas Catriel Saldaño, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1981, DNI 29403033, CUIT 24-29403033-2, casado, empresario, con domicilio en calle Av. Arturo Illia N° 1515 bis, lote 536, barrio San Sebastián, de la ciudad de Funes; y (750.000) cuotas en favor a su hija Maia Loreley Saldaño, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1983, DNI 30155946, CUIT 27-30155946-7, soltera, empresaria, con domicilio en calle Av. Madres Plaza de Mayo N° 2880, piso 28 departamento A de la ciudad de Rosario; y u) aprobar la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social debido a la donación referida en i), quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera: "el capital social es de Pesos Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta (\$15.489.650.-), representado en quince

millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta cuotas de un eso (\$1.-) valor nominal cada una. El Capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Marta Rosita Ardit es titular de Trece Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta (13.989.650) cuotas sociales, Lucas Catriel Saldaño es titular de Setecientos Cincuenta Mil (750.000) cuotas sociales; y Maia Loreley Saldaño es titular de Setecientos Cincuenta Mil (750.000) cuotas sociales”; 2) en la reunión de socios celebrada el día 11 de abril del 2022, i) aprobar la donación efectuada por Marte Rosita Ardit de (3.896.895) cuotas de un peso valor nominal cada una en favor a su hijo Lucas Catriel Saldaño y (3.896.895) en favor a su hija Maia Loreley Saldaño; ii) aprobar la modificación de la cláusula cuarta del contrato social y que la misma quede redactada de la siguiente manera: “El capital social es de Pesos Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta (\$15.489.650.-), representado en quince millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta cuotas de un peso (\$1.-) valor nominal cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Marta Rosita Ardit es titular de seis millones ciento noventa y cinco mil ochocientos sesenta (6.195.860) cuotas sociales, Lucas Catriel Saldaño es titular de cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco (4.646.895) cuotas sociales, y Maia Loreley Saldaño es titular de cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco (4.646.895)..” iii) aprobar la modificación de las cláusulas quinta, sexta, novena y decimoprimeras y ellas queden redactadas de la siguiente manera: que la cláusula QUINTA quede redactada de la siguiente manera: “Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de Marta Rosita Ardit, Lucas Catriel Saldaño, y Maia Loreley Saldaño, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. La gerencia funciona de manera colegiada, con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Cualquiera de los socios gerentes, indistintamente, representa a la sociedad...”; que la cláusula sexta quede redactada de la siguiente manera: “...Sexta: Las resoluciones de los socios se adoptarán conforme lo previsto en el artículo 159, primer párrafo, de la ley general de sociedades. Por tanto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Todas las resoluciones sociales, incluso las que importen reformas al contrato social, la designación y la revocación de administradores o síndicos, requieren del voto favorable de los socios que en conjunto representen la mayoría absoluta del capital social...”; que la cláusula novena quede redactada de la siguiente manera: “Novena: La sociedad cierra sus ejercicios los días treinta (30) de septiembre de cada año; en tal fecha se formularán los estados contables respectivos con arreglo a las disposiciones legales y normas profesionales vigentes. Se ponen a disposición de los socios dentro de los ciento veinte (120) días inmediatos siguientes, pero con una anticipación no menor de quince (15) días a la fecha en que deban considerarse...”; que la cláusula decimoprimeras quede redactada de la siguiente manera: “Decimoprimeras: Las cesiones de cuotas de capital, tanto a título gratuito como a título oneroso, entre consocios se realizarán sin restricciones. Las cesiones a favor de terceros, tanto a título gratuito como a título oneroso, requieren el consentimiento unánime de los consocios del cedente a cuyos fines rigen las disposiciones de los artículos 152 y 153 de Ley General de Sociedades...”; 3) en la reunión de socios celebrada el 7 de junio del 2022, aprobar la modificación de la cláusula tercera del contrato social y que la misma quede redactada de la siguiente manera: “Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de treinta (30) años contados a partir de la reconducción, desde 24-01-2005 hasta el 24-01-2035, es decir, el contrato vence el día 24 de enero de 2035.

ONECLICK ARGENTINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de abril del año 2022.

Socios: Mariano Andrés Turinetto, casado en primeras nupcias con Angela Pilotti, nacido el 03/09/1977, de apellido materno Meroy, domiciliado en calle Mendoza N° 953 de la ciudad de Carcarañá, titular del DNI N° 25.979.504, CUIT 20-25979504-5, y Hernán Gustavo Dreier, casado en primeras nupcias con Soledad Arias, nacido el 03/09/1977, de apellido materno Saccone, domiciliado en el Pje. Stella 9096 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 25.979.473, CUIT 20-25979473-1.

Fecha de Constitución: 25/04/2008, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, al Tomo 159, Folio 8909, N° 676 del 25 de abril de 2008.

Denominación Social: ONECLICK ARGENTINO S.R.L..

Plazo: 99 años, es decir que vence el 25 de abril de 2107.

Domicilio social: Av. Madres plaza 25 de Mayo 3020 Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital Social El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos diez mil (\$810.000) dividido en ocho mil cien (8.100) cuotas de valor nominal \$ 100,- (Pesos cien) cada una y con derecho a un voto por cuota, compuesto de la siguiente manera: 1) Mariano Andrés Turinetto: titular de 4.131 cuotas de valor nominal \$100 pesos cada una, que dan derecho a un voto por cuota y 2) Hernán Gustavo Dreier, titular de 3969 cuotas de valor nominal de \$100 pesos cada una que dan derecho a un voto por cuota.

Administración y fiscalización: Gerentes titulares: Sres. Andrés Turinetto, DNI N° 25.979.504; Hernán Gustavo Dreier, DNI N° 25.979.473 y Noelia Dreier, DNI N° 32.587.628 y el Sr. Augusto Cesar Costamagna, DNI N° 31.082.279, como gerente suplente.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 483005 Ago. 23

OFTALMOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el Directorio de OFTALMOS S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 75, Folio 6944,

Nº 321, en fecha 13 de Octubre de 1994, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2022, de la siguiente forma: Directores Titulares: Daniel Osvaldo Tonicich — DNI 11750635 - CUIT 20-11750635-6 - con domicilio en Fornells 2557-Rosario y Mateo Ezequiel Tonicich - DNI 31784908 - CUIT 2031784908-8 - con domicilio en Fornells 2557-Rosario, asumiendo como Presidente el Sr. Daniel Osvaldo Tonicich, DNI 11750635 - CUIT 20-11750635-6 - con domicilio en Fornells 2557-Rosario y Directora Suplente: Ayelén Inés Tonicich, DNI 34178046 - CUIT 27-34178046-8 - con domicilio en Fornells 2557-Rosario. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia hasta el 31/05/2025, la fecha tope legalmente establecida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 31/05/2025. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modificatorias en: Fornells 2557 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 482868 Ago. 23

NUEVOS SENDEROS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10º inc, a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la “Modificación al texto ordenado del contrato social de Nuevos Senderos S.R.L y de la Cesión de cuotas de capital”, de acuerdo al siguiente detalle:

1) El Señor Oscar Gonzalo Rivero Feijo; Uruguayo, nacido el 26/05/1988, DNI Extranjero Nº 96.046.727, de estado civil Soltero, comerciante, domiciliado en calle en Av. Ntra. Señora del Rosario Nº 559, de la ciudad de Rosario y el Señor Guillaume Elbio Raúl; Argentino, nacido el 11/07/1950, de documento nacional de Identidad nº 8.039.376, de estado civil Divorciado, según sentencia firme, Tomo nº 1715 Folio nº 1715 titulo VI Libro de Protocolización año 1998 divorcio vincular, docente, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante nº 207, Rosario. Provincia de Santa Fe quienes representan el 100% (cien por ciento) del capital social, ambos hábiles para contratar.

2) Informar la incorporación del señor Rivero Bica Artigas, uruguayo, nacido el 18/05/1957, D.N.I Extranjero Nº 95.823.265, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Nuestra Señora del Rosario nº559, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien será “CESIONARIO” ya que comprará a los actuales socios “CEDENTES” nombrados en el encabezado de éste edicto, la proporción de sus cuotas partes, El Sr. Rivero “CESIONARIO” propone comprar el 85%(ochenta y cinco por ciento) del capital social representado por 8500 (ocho mil quinientas) cuotas partes del total de las cuotas del capital de Nuevos Senderos S.R.L. (10000 cuotas de capital valor nominal 100 pesos cada una). Dichas cuotas se encuentran distribuidas acorde a la cláusula quinta actual de contratos Tº 168 Fº 43083 Nº 2534. EL Sr. Rivero Feijo Oscar Gonzalo, suscribió e integró 7000 (siete mil cuotas partes) Y será “CEDENTE” 5500 cuotas partes, del total de sus 7000 cuotas partes, así cumplir, con una parte de la compra de las 8500 totales que solicita Rivero Bica Artigas “CESIONARIO”, EL Sr. Elbio Raúl Guillaume, suscribió e integró 3000 (tres mil cuotas partes), y será “CEDENTE” de la totalidad de su parte cederá las 3000(tres mil) cuotas partes al “CESIONARIO” Informando la nueva redacción de la cláusula del capital social modificado y proceder al cambio del ya inscripto en “CONTRATOS Tº 168 Fº43083 Nº 2534 de fecha 27/12/2017, quedando según detalle: Cláusula Quinta: Capital Social: El capital Social sigue fijado en la suma de pesos un millón

(\$1.000.000) dividido en (10.000) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que por la cesión de cuotas e incorporación de nuevo socio, quedará integrado de la siguiente manera: 1. El Sr. Rivero Feijo Oscar Gonzalo queda con una participación ya suscripta e integrada de un mil quinientas (1500) cuotas partes del Capital Social, por la suma de pesos Ciento cincuenta Mil (\$150.000) ya integrados en su totalidad. 2. El Sr. Rivero Bica Artigas suscribe ocho mil quinientas (8500) cuotas partes del Capital Social por la suma de pesos (\$ 850000) ochocientos cincuenta mil, Integrado.

3) Notificar a terceros interesados del retiro de la sociedad, como socio gerente del señor Elbio Raúl Guillaume, informado la nueva redacción de la Cláusula de administración y gerencia.

Cláusula Octava: La Administración: Para el mejor cumplimiento de sus fines, el o los administradores o representantes y/o apoderados legales de la sociedad estarán facultados para: A) Instalar Locales Comerciales, agencias, Almacenes, Depósitos y cualquier tipo de representación en el país y/o extranjero; así como, comprar, vender, permutar, alquilar, preñar o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase.

B) Adquirir fondo de comercio, adquirir y registrar patentes y marcas y/o uso, explotación de las mismas; C) Abrir cuentas bancarias y hacer uso de los productos del Sistema Financiero Bancario Provincial Nacional público y/o Privado, y/o Extranjero; Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; D) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria, Uniones Transitorias, fideicomisos, fusionarse con otras sociedades y/o empresas, emprendimientos, acorde a lo permitido por las normas y disposiciones Legales actuales y acorde a la explotación de las actividades anteriormente enunciadas en la Cláusula Cuarta.

E) En general, realizar todos los demás actos y contratos permitidos por la Ley que es relacionen directa o indirectamente por el objeto social, inclusive querellar criminalmente o extrajudicialmente y la nueva redacción de la Cláusula Novena: La Gerencia: La dirección, Administración y representación legal estará a cargo de una Gerencia, compuesta por un (1) gerente, que actuará con su firma representando a la Sociedad, se mantendrán en su cargo, mientras no se produzca su revocación, y podrá ser o no socio.

Tiene todas las facultades legales para administrar y disponer de los bienes sociales acordes a las leyes, normas y disposiciones de éste contrato; incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil; actuando en nombre de la Sociedad para toda clase de actos, contratos y negocios comerciales comprendidos en el objeto social, salvo disposición en contrario en este contrato. No podrá emplearse la firma social en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la Sociedad, salvo la expresa conformidad por los votos de la mayoría del capital. El cargo de los Gerentes podrá o no ser remunerado, pudiendo ser empleados dependientes y/o autónomos, en caso de fijar una remuneración, ésta será la que establezca anualmente la Reunión de Socios. Los gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, cuando así lo establezca La Reunión de Socios y en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de los socios cuyas cuotas no representen la mayoría del capital o si no están presentes en Reunión, por petición escrita enviada a la sede social.

4) Se informa la fijación de la nueva sede social sita en: calle Gorriti N° 237, de la Cuidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Informar la designación del "CESIONARIO" Sr. Rivero Bica Artigas uruguayo, nacido el 18/05/1957, D.N.I. Extranjero N° 95.823.265, clave única de identificación laboral N° 23-95823265-9, nuevo socio, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en Nuestra Señora del Rosario N° 559, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como "Nuevo Socio Gerente"

quien acepta éste cargo.

\$ 150 482920 Ago. 23

OLIVATERRA S.A.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Se hace saber por un día, que por acta de asamblea de fecha 15 de junio de 2017, la sociedad OLIVATERRA S.A. resolvió aumentar el capital a \$600.000.- (pesos seiscientos mil) y modificar el objeto social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

- Servicios Agropecuarios: La sociedad realizará servicios agropecuarios, laboreos en general, siembra, fumigación, cosecha y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros.

- Fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación de aceites vegetales, aceitunas y todos sus derivados.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 50 482999 Ago. 23

OBJETOS DE SABOR SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de abril de 2022, entre ROMINA MACHIAVELLO. argentina, DNI 28.565.952, CUIT 27/28565952/9, nacida el 24/1/1981, casada en primeras nupcias con Carlos Martín Actis, domiciliada en Laprida 836, Piso 10, depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales y VIRGINIA GRACIELA SANTONI, argentina, DNI 28.776.106, CUIT 27/287761061, nacida el 8/3/1981, casada en primeras nupcias con Tomás Moore, con domicilio en Santa Fe 1047, Piso 5, Depto. 4 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, únicas socias de OBJETOS DE SABOR SRL inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos, al Tomo 163, Folio 11948, Nro. 761, el 18/05/2012, convienen en realizar la siguiente modificación al contrato social de OBJETOS DE SABOR SRL:

PRIMERA: Las socias deciden que la administración, dirección y representación, a partir de la fecha, estará únicamente a cargo de la socia gerente, ROMINA MACHIAVELLO, quién actuará de conformidad a lo dispuesto en las cláusulas SEXTA, SEPTIMA y OCTAVA del contrato social, por lo que la designación de VIRGINIA GRACIELA SANTONI como gerente y su representación legal de OBJETOS DE SABOR SRL, quedan sin efecto a partir del día de la fecha.

ROMINA MACHIAVELLO nada tiene que reclamar ni objetar a VIRGINIA GRACIELA SANTONI por su gestión como gerente y representante de OBJETOS DE SABOR SRL. Del mismo modo VIRGINIA GRACIELA SANTONI, nada tiene que reclamar ni objetar a la gestión de ROMINA MACHIAVELLO como gerente y representante legal de la sociedad, hasta el día de la fecha.

SEGUNDA: Como consecuencia de la cláusula precedente, la cláusula SEXTA queda redactada de la siguiente manera;

SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio - gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y aternativamente cualesquiera de ellos. Para el debido cumplimiento de los fines sociales, el socio gerente podrá adquirir, constituir o explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes, efectuar operaciones en entidades bancarias oficiales, privadas y mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes, desarrollar toda actividad anexo conexas al objeto social, conferir poderes generales y especiales, sustituirlos o revocarlos, practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios aconseje. sin limitación alguna, ya que la enunciación que se ha hecho es simplemente enunciativa y no limitativa. En este acto se designa como gerente a ROMINA MACHIAVELLO.

TERCERA: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no resulten modificadas por el presente.

\$ 120 482822 Ago. 23

PLASTICA VENADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución emanada el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. María J. Petracco de fecha 9 de agosto de 2022 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Según lo dispuesto en asamblea unánime y reunión de directorio celebradas el 30/04/2020 fueron elegidos como directores y síndicos por el período 2021-2022-2023 las siguientes personas:

DIRECTORIO

Presidente: MEDINA NORBERTO, L.E 6080448, CUIT 20-060080448-7 argentino, nacido el 12 de mayo de 1949, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Sartori,

domiciliado en Iturraspe 857 piso 11 departamento C, Venado Tuerto.-Vicepresidente: PEREZ JUAN CARLOS, LE 7822751, CUIT 20-07822751-7, argentino, nacido el 3 de mayo de 1950, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvana Raymondez, domiciliado en Mendoza 215 Venado Tuerto.-

SINDICATURA

Síndico Titular: Dr. C.P. SEBALE JORGE ELIAS, L.E. 6137429, CUIT 23-06137429-9 argentino, nacido el 21 de enero de 1944, contador público, casado en primeras nupcias con Mirta Mussini, domiciliado en Junín 1026 Venado Tuerto.-

Síndico Suplente: C.P. SEBALE JORGELINA, DNI 24533572, CUIT 27-24533572-0 argentina, nacida el 21 de marzo de 1975, contador público, casada en primeras nupcias con Cristian Lange, domiciliada en Maipú 2143 Venado Tuerto.

\$ 63 483022 Ago. 23

PILARES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en autos caratulados: "PILARES S.R.L. s/Donación de cuotas, s/Retiro e ingreso Socios, s/Cambios en Gerencia" CUIJ: 21-05527295-3, Expte. N° 2026/2022, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos:

Se procede a publicar todos los datos personales de los nuevos socios:

MARIA DE LOS ANGELES LUCIANA DICHINO TRENTO, titular del D.N.I.: 27.066.306, CUIT/L: 27-27066306-6, nacida el 25 de diciembre de 1978, soltera, domiciliada en la calle San Martín N° 1941 Piso 9° departamento B de la ciudad de Santa Fe;

MARIA ESTELA TRENTO, titular del D.N.I.: 26.633.752, CUIT/L: 27-26633752-9, nacida el 07 de julio de 1978, de apellido materno Calvo, casada en primeras nupcias con el Sr. Francisco Alberto Augusto Valorzi, domiciliada en la calle Laprida N° 3825 de la ciudad de Santa Fe;

LUIS RAUL TRENTO, titular del D.N.I.: 24.292.958, CUIT/L: 20-24292958-7, nacido el 08 de octubre de 1975, de apellido materno Calvo, divorciado, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 1276 de la ciudad de Santa Fe;

JUAN IGNACIO TRENTO, titular del D.N.I.: 30.501.827, CUIT/L: 23-30501827-9, nacido el 17 de noviembre de 1983, de apellido materno Calvo, casado en primeras nupcias con Patricia Inés Lesser, domiciliado en la Avenida Fuerza Aérea N° 1515 de la ciudad de Rosario;

FEDERICO TRENTO, titular del D.N.I.: 27.887.116, CUIT/L: 23-27887116-9, nacido el 30 de diciembre de 1979, de apellido materno Calvo, soltero, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 1276 de la ciudad de Santa Fe; Rosario, Agosto de 2022.

\$ 60 482929 Ago. 23

PIELDE S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: FEDERICO SESSAREGO, argentino, nacido el 28 de Mayo de 1982, domiciliado en la calle San Lorenzo 1830 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 29.403.009 , casado en primeras nupcias con Paulina mes Gay Bellmann, CUIT n° 20-29403009-4, de profesión abogado ; TOMAS SESSAREGO, argentino, nacido el 18 de Julio de 1985, domiciliado en San Lorenzo 1830 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 31.787.051, casado en primeras nupcias con Candelaria Calvo, CUIT n° 20-31787051-6, de profesión arquitecto ; y TOBIAS FRADUA, argentino, nacido el 25 de febrero de 1983, domiciliado en Bv. Oroño 651 "A" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 30.048.487, soltero, CUIT n° 20-30048487-6, de profesión Empresario

2. Fecha de contrato: 28/07/2022

3. Denominación: PIELDE S.R.L.

4. Domicilio: Rosario. Fijan sede social en la calle Italia 143 de Rosario

5. Objeto social: Prestación de servicios gastronómicos

6. Duración: diez años desde su inscripción

7. Capital social: Pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000.-) formado por 420.000.- cuotas de \$ 1 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Federico Sessarego suscribe 140.000 cuotas; Tomas Sessarego suscribe 140.000 cuotas; y Tobías Fradua suscribe 140.000 cuotas.

8. Órgano de administración y fiscalización: Fiscalización: todos los socios; Administración: Tobias Fradua se lo designa gerente. El uso de la firma social estará a cargo de gerentes quienes actuarán indistintamente.

9. Fecha cierre de balance: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 483020 Ago. 23

R.J GAGLIARDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2022 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ruben Juan Gagliardo, DNI 6.000.990 - CUIT 24-06000990-9 , Vice Presidente: Graciela Nydia de Gasperi, DNI 2.476.191 - CUIT 27-02476191-1 , Director Suplente: Juan Gagliardo, DNI 38.904.783 - CUIT 20-38904783-0, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 42 , que finalizará el 31 de Diciembre de 2022. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Av. Eva Perón 822 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 482960 Ago. 23

QUALITYROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de la inscripción: en el Registro Público de Comercio el 4 de setiembre del 2007 en Contratos, Tomo 158, Folio 20821, N° 1579, Cesión de cuotas y modificación de contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de abril del 2008 en Contratos, Tomo 159. Folio 7104, N° 534; Prorroga y aumento capital social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de setiembre de 2012 en Contratos, Tomo 163 Folio 25724 N° 1:614; Modificación cláusula sexta Administración y Dirección inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de enero de 2016 en Contratos, Tomo 167 Folio 543 N° 35; los socios gerentes González Daniel Enrique, D.N.I. N° 8.444.455 CUIT 20-08444455-4; Chávez Graciela Honoria, D.N.I. N° 11.446.748, CUIT 27-11446748-6 y Gastón González, D.N.I. 27.318.157, CUIT 20-27318157-2 por unanimidad han resuelto: 1) Prorrogar la vigencia del contrato social por diez años ,siendo el nuevo vencimiento el 4-9-2032. 2) Aumentar el capital social en \$ 200.000 (doscientos mil pesos) ascendiendo el mismo a \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos). La cláusula de Capital Social quedará redactada: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en cuatrocientos mil cuotas (400.000) de capital de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada uno, que los socios suscribieron e integraron en la siguiente proporción: El socio Daniel Enrique González, ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de capital de \$1 (un peso) cada una que representa la suma de \$ 140.000

(Ciento cuarenta mil pesos); la socia Graciela Honoria Chavez, ciento treinta mil (130.000) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una que representa la suma de \$130.000 (ciento treinta mil pesos); y el socio Gastón González, ciento treinta mil (130.000) cuotas de capital de \$1 (un peso) cada una que representa la suma de \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos). La suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) se encuentra totalmente integrada. La suma de ciento doscientos mil pesos (\$ 200.000) se integran en este acto el veinticinco por ciento en efectivo y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo dentro del plazo de veinticuatro meses de la fecha del presente contrato. Se ratifican todas las cláusulas del contrato social original y posterior modificaciones

\$ 80 482865 Ago. 23

RIKASA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados "RIKASA S.A. s/ Designación de Autoridades", CUIJ 21-05208749-7, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hacer saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2022, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Andrés Riera, DNI 8.322.312, domiciliado realmente en calle Alberti 451 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Walter Hernand Knuttzen, DNI 27.237.535, domiciliado en calle Maipú 1952 de la ciudad de Santa F, /provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Edi Santiago Primo, DNI 6.288.603, domiciliado en calle Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe; por el término de tres ejercicios. Fdo. Dr. Jorge Freyre. Secretario. Santa Fe 09 de Agosto de 2022.

\$ 50 483039 Ago. 23

RON EX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios RONEX S.A. designada por asamblea de fecha 20 de julio de 2021:

Presidente: Jorge Enrique Ruseler, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de junio de 1961, D.N.I. N° 14.483.755, C.U.I.T. 20-14483755-0, comerciante, casado, con domicilio en calle Velez Sarsfield N° 819, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Valeria Mónica Spessot, argentina, D.N.I. N° 25.008.727, C.U.I.T. 27-25008727-1, contadora pública, nacida el 30 de marzo de 1976, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos N° 590 Piso 10 Departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 482998 Ago. 23

ROSARIO BIO ENERGY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber en

autos "ROSARIO BIO ENERGY S.A. s/ DIRECTORIO", Expte. N° 2914/2022, la siguiente publicación en el BOLETN OFICIAL de la renovación de Directorio:

En la ciudad de Roldán, a los 30 de Junio de 2022, los accionistas de ROSARIO BIO ENERGY S.A., mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvieron designar un nuevo Directorio y distribuir los cargos. Designándose la siguiente conformación del Directorio: Directores Titulares: A) Director Titular y Presidente: Sebastián Pucciariello, DNI. 26.375.608, con domicilio en calle Morrison 8938 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Abogado, nacido el 08 de Diciembre de 1977, soltero. B) Director Titular y Vicepresidente: Tomás Pucciariello, DNI. 27.674.157, con domicilio en calle Santa Fe 1123, Piso 4, Dto. E, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Empresario, nacido el 24 de Septiembre de 1979, casado. C) Director Titular: Federico Pucciariello, DNI. 24.586.127, con domicilio en Av. Real 9191 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Empresario, nacido el 24 de Junio de 1975, soltero. D) Director Suplente: Lisandro Ferrer, DNI. 26.476.996, con domicilio en calle Belgrano 192, de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, de Profesión Licenciado en Agronegocios, nacido el 02 de Mayo de 1978, casado. E) Director Suplente: Martín Dimase, DNI. 22.955.957, con domicilio en calle Guayaquil 240 A, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión empresario, nacido el 23 de Febrero de 1973, casado. El Directorio.

\$ 60 483114 Ago. 23

RED SECURITY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RED SECURITY S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. 461, Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Publico del Juzgado de ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

I) Pansa Pablo, domiciliado en Rivadavia 680 de Carlos Pellegrini, Prov. Santa Fe, DNI N° 30.643.404, CUIT N° 20-30643404-8, cede y transfiere a la Sra. Castro Yanina Gisele DNI N° 31.211.500, CUIL N° 27-31211500-5, domiciliada en Rivadavia 680 de Carlos Pellegrini, Prov. Santa Fe, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que representa la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y el Sr. Pansa Mario, domiciliado en San Martín 629 de Carlos Pellegrini, Prov. Santa Fe, DNI N° 29.229.120, CUIT N° 20-29229120-9, cede y transfiere a la Sra. Bustos Danisa Ayelén DNI N° 34.783.313, CUIL N° 27-34781313-9, domiciliada en Sarmiento 1457 de Carlos Pellegrini, Prov Santa Fe, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos uno) cada una, lo que representa la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). Las cesiones se efectúan en forma onerosa, por el valor nominal de las cuotas, habiéndose abonado antes de este acto en su totalidad.

II) Como consecuencia de las cesiones realizadas, la Cláusula Tercera del Contrato social queda así redactada: Designación del socio gerente: Por unanimidad se designa a la Sra. Castro Yanina Gisele como socio gerente quien acepta el cargo designado.

\$ 85,80 483126 Ago. 23

RUMOFÉ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Rumofé S.R.L. sobre prorroga de contrato social y aumento de capital Expediente 3003/2022 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

Mediante acta de asamblea N° 11 del 22 de julio del año 2022, los señores: Montechiano Franco Marcelo, argentino, nacido el 7 de noviembre del año 1983, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle La Rioja número 1477 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 30.301.860, CUIT N° 20-30301860-4 y Ruchelli Eugenio, argentino, nacido el 24 de abril del año 1983, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Jorge Newbery 524 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 29.818.592, CUIT N° 20-29818592-0, quienes representan la totalidad del capital social, ambos hábiles para contratar, deciden lo siguiente:

Prorrogar la duración de la sociedad a 20 años, quedando redactada la cláusula referente a ello de la siguiente manera:

Tercera: Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de veinte años (20) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Mediante acta de asamblea N° 12 del 29 de julio del año 2022, los señores: Montechiano Franco Marcelo, argentino, nacido el 7 de noviembre del año 1983, de estado Civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle La Rioja número 1477 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 30.301.860, CUIT N° 20-30301860-4 y Ruchelli Eugenio, argentino, nacido el 24 de abril del año 1983, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Jorge Newbery 524 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 29.818.592, CUIT N° 20-29818592-0, quienes representan la totalidad del capital social, ambos hábiles para contratar, deciden lo siguiente:

Aumentar el capital social de los \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) originales a \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), quedando redactada la cláusula referente a ello de la siguiente manera.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) Montechiano Franco Marcelo que representan 4.000 (cuatro mil) cuotas, \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) Ruchelli Eugenio que representan 4.000 (cuatro mil) cuotas. Del capital social 2.500 cuotas se encuentran integradas, 1.375 (un mil trescientos setenta y cinco), integran en este acto y las 4.125 (cuatro mil ciento veinticinco), restantes las integran también en efectivo en el término de dos años.

\$ 90 482849 Ago. 23

SOMOS ASC S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 14 días del mes de Julio del año 2022, los señores Luis Francisco Caucino, argentino, nacido el 03 de Noviembre de 1992, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Avenida Real 9191 Lote 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 37.171.027, de profesión Productor Asesor de Seguros, CUIT 20-37171027-3; Emmanuel Sebastián Asenjo, argentino, nacido el 17 de Abril de 1987, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Urquiza 2063 piso 7 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 32.908.384, de profesión Productor Asesor de Seguros, CUIT N° 20-32908384-6; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

Denominación: Somos ASC S.R.L.

Domicilio: Avenida Real 9191 Lote 205, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 350.000 dividido en 3.500 cuotas de \$ 100 cada una, de las cuales 2.345 cuotas pertenecen a Luis Francisco Caucino, y 1.155 cuotas a Emmanuel Sebastián Asenjo.

Gerencia y administración: Estará a cargo de Luis Francisco Caucino, quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 70 483019 Ago. 23

STAR COMPUTACIÓN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por medio del presente se hace saber, que por acta de fecha 8 de agosto de 2022, los socios de Star Computación S.R.L. han resuelto renovar en su cargo de gerentes a los Sres. Sebastián Scalona, DNI N° 25.750.583, CUIT N° 23-25750583-9 y al Sr. Ramiro Andrés Sollima, DNI N° 28.055.599, CUIT N° 20-28055599-2, por el término de 5 años, contados a partir del vencimiento del mandato anterior, todo lo cual se tomará razón e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

\$ 50 483111 Ago. 23

SAGUIR VIAJES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados SAGUIR VIAJES S.R.L. s/Renuncia y designación de gerente; (CUIJ N°: 21-05207748-3) que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: En la Ciudad de Santa Fe a los días 26 del mes de noviembre del año 2021, se reúnen en asamblea los socios de Saguir Viajes S.R.L. en su sede social ubicada en San Martín N° 2084 las Sras. Saguir, Susana D.N.I. N° 10.315.817 y López Candiotti, María Mercedes D.N.I. N° 27.580.180 representando el 100% del capital social, quienes por medio del acta N° 21 han resuelto designar como Gerente de la Sociedad por unanimidad a la Sra. López Candiotti, María Mercedes. La propuesta es aprobada por la totalidad de los socios presentes, quedando conformado el órgano de administración Social por el plazo de 5 ejercicios. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 04 de Agosto de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 483323 Ago. 23

SEJOVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, s/resolución de fecha 09 de Agosto de 2022:

1º) Integrantes de la sociedad: Walter Gustavo Marengo, apellido materno Marengo, D.N.I. N° 18.467.667, C.U.I.T. N° 20-18467667-3, argentino, transportista, nacido el 23 de Julio de 1966,

casado en primeras nupcias con Silvia Dora Montiel, domiciliado en Pedro Barberis N° 915 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y la señora Silvia Dora Montiel, apellido materno Ullúa, D.N.I. N° 18.618.073, C.U.I.T. N° 27-18618073-4, argentina, ama de casa, nacida el 03 de Setiembre de 1.967, casada en primeras nupcias con Walter Gustavo Marengo, domiciliada en Pedro Barberis N° 915 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2°) Fecha instrumento de constitución: 01 de Junio de 2022.

3°) Denominación de la sociedad: Sejova S.R.L.

4°) Domicilio de la sociedad: Pedro Barberis N° 915 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5°) Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, al transporte automotor de cargas generales, su logística y distribución, exceptuando las que se trasladan en vehículos refrigerados y sustancias peligrosas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6°) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto.

7°) Capital Social: trescientos mil pesos (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Walter Gustavo Marengo suscribe veintiocho mil quinientas (28.500) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de doscientos ochenta y cinco mil pesos (\$ 285.000) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social, integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan setenta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 71.250) y Silvia Dora Montiel suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de quince mil pesos (\$ 15.000) en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 3.750). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000) dentro de los dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público respectivo.

8°) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la reunión de Socios. En este acto se designa socio-gerente al señor Walter Gustavo Marengo, DNI N° 18.467.667, C.U.I.T. N° 20-18467667-3, quien a tal fin, usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

9°) Representación legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10°) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

11°) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios.- En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.-Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 10 de Agosto de 2.022.

\$ 229,35 483041 Ago. 23

SETIM S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Lorena Andrea Messina, argentina, D.N.I. Nº 27.163.284, CUIT/CUIL Nº 27-27163284-9, nacida el 23 de abril de 1979, Contadora Pública, con domicilio en Anchorena Nº 661, Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Aníbal Abel Kóbila, argentino, DNI Nº 29.551.534, CUIT/CUIL Nº 20-29551534-2 nacido el 17 de junio de 1982, Contador Público, con domicilio en Anchorena Nº 661, Rosario, Pcia. de Santa Fe; ambos cónyuges entre sí.

2- Fecha del instrumento: 8 de agosto de 2022.

3- Denominación social: Setim S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Marull 1028, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial; servicio y asesoramiento integral, orientación y consultoría en áreas de administración, auditoría, contabilidad, costos, finanzas, laboral, tributación, y toda área de incumbencia al título profesional de los socios; teneduría de libros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en treinta (30) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40 (cuarenta) cuotas de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: la socia Lorena Andrea Messina suscribe 20 (veinte) cuotas o sea un capital de \$ 200.000,- (pesos doscientos mil) y el socio Aníbal Abel Kóbila suscribe 20 (veinte) cuotas o sea un capital de \$ 200.000 (pesos doscientos mil). En este acto los socios integran en dinero efectivo la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), equivalente al 25% del capital total, en proporción a su suscripción de cada uno, obligándose a integrar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad y en efectivo.

8- Administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Aníbal Abel Kóbila, quien asume el carácter de socio gerente, obligando a La sociedad usando su firma, precedida de la denominación "SETIM S.R.L." que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social.

9- Representación legal: es llevada a cabo por el socio gerente Aníbal Abel Kóbila.

10- Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

\$ 100 483074 Ago. 23

SDS ELECTRONICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Santa Fe en autos caratulados SDS ELECTRONICA SRL s/Modificación de contrato social; Expte. N° 1548/22 se resolvió aprobar la Cesión de Cuotas y consecuente modificación de cláusula de capital, que a continuación se resume:

Cesión de cuotas: Por contrato de fecha 22 de marzo de 2022 el Señor Sergio Daniel Sánchez DNI N° 16.523.060, CUIT N°: 20-16523060-5, nacido el 25 de septiembre de 1963, técnico electrónico, casado, domiciliado en Pasaje Liniers 3766 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe transfiere y vende al señor Luciano Javier Carello DNI N° 37.571.760, CUIT N° 20-37571760-4, nacido el 27 de Junio de 1994, comerciante, soltero, domiciliado en San José 1369 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; quinientas (500) cuotas de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cincuenta mil pesos (\$ 50.000) en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000), cifra que el Señor Sergio Daniel Sánchez manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

Cláusula Cuarta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y se divide en mil (1.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Quedan totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) El socio Marisa Guadalupe Carello suscribe quinientas cuotas (500), valor nominal total pesos cincuenta mil (\$ 50.000); b) El socio Luciano Javier Carello suscribe quinientas cuotas (500), valor nominal total pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Santa Fe, 04 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 482936 Ago. 23

SB INSUMOS Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SB INSUMOS Y SERVICIOS S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 1391 Año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 2021, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Fernando Alberto Boero, D.N.I. N° 23.881.915 domiciliado en calle Francia 2357 - 7º B de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Sebastián Ariel Velásquez, D.N.I. N° 25.157.641 domiciliado en calle Callejón Laborie 2000 de la ciudad de San José del Rincón; Por el término de tres ejercicios.

Santa Fe, 03 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 482852 Ago. 23

CENTRO DE RADIONCOLOGÍA

RECONQUISTA S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza - Dra. Mirian Graciela David-Secretaria, hace saber que en los autos caratulados "CENTRO DE RADIONCOLOGÍA RECONQUISTA S.A. S/ ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES-- (Expte. N° 236/2022) CUIJ N°21-05292013.-9 , se ha ordenado la siguiente publicación,

1. Socios: Dr. JORGE HORACIO DE PRATO, D.N.I. 10.560.702, CUIT 20-10560702-5, apellido materno Elias, nacionalidad argentina, nacido el 03 de diciembre de 1.952, sexo masculino, estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Olessio N°1.061 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina; Dra. VIRGINIA DE PRATO, DNI N° 32.191.186, CUIT 27-32191186-8, apellido materno Gazze, nacionalidad argentina, nacida el 27 de junio de 1.986, sexo femenino, estado civil soltera, de profesión médica, con domicilio en calle 9 de Julio N°1.045 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina; Dra. ALEJANDRINA DE PRATO, DNI N° 34.315.122, CUIT N° 27-34315122-0, apellido materno Gazze, nacionalidad argentina, nacida el 28 de marzo de 1.989, estado civil soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Olessio N°1.061 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina; el Dr. JUAN PABLO SERBIELLE, D.N.I. 29.764.971, CUIT 20-29764971-0, apellido materno Fumega, nacionalidad argentina, nacido el 10 de diciembre de 1.982, sexo masculino, estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Catamarca N° 3.095 de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Argentina; el Dr. ANSELMO BERTETTI, D.N.I. 28.192.089, CUIT 20-28192089-9, apellido materno

Rubiolo, nacionalidad argentina, nacido el 17 de noviembre de 1.980, sexo masculino, estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en Ruta 8 km 51,5 S/N Lote 76 B° Cerrado Las Condes, partido Pilar, provincia de Buenos Aires, Argentina y la Dra. ANA GABRIELA ORLANDO, D.N.I. 18.397.845, CUIT 23-18397845-4, apellido materno Cavallo, nacionalidad argentina, nacida el 17 de noviembre de 1.967, sexo femenino, estado civil casada, de profesión médica, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 251 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina.

2. Fecha de constitución: 10 de junio de 2.022.

3. Denominación de la Sociedad: CENTRO DE RADIONCOLOGÍA RECONQUISTA S.A.

4. Domicilio: Sede Social: Olessio n° 1.061-de la ciudad de Reconquista, Departamento. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicio de terapia radiante y terapia oncológica, incluyendo los servicios y especialidades relacionadas con el arte de curar. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.-i

6. Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por acciones de pesos Un mil (\$ 1.000,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

9. Garantía: Cada uno de los directores debe prestar la garantía de Pesos: Trescientos Mil (\$ 300.000,00), en efectivo, que será depositada en la sociedad.-

10. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que durará en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

11. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

12. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

13. -Directorio:

Presidente: Dra. VIRGINIA DE PRATO, DNI N° 32.191.186, CUIT 27-32191186-8, apellido materno Gazze, nacionalidad argentina, nacida el 27 de junio de 1.986, sexo femenino, estado civil soltera, de profesión médico, con domicilio en calle 9 de Julio N°1.045 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Vicepresidente: Dr. ANSELMO BERTETTI, D.N.I. 28.192.089, CUIT 20-28192089-9, apellido materno Rubiolo, nacionalidad argentina, nacido el 17 de noviembre de 1.980, sexo masculino, estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en Ruta 8 km 51,5 S/N Lote 76 B° Cerrado Las Condes, partido Pilar, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Director Titular: Dra. ALEJANDRINA DE PRATO, DNI N° 34.315.122, CUIT N° 27-34.315.122-0, apellido materno Gazze, nacionalidad argentina, nacida el 28 de marzo de 1.989, estado civil soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Olessio N°1.061 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Directores Suplentes: Dr. JORGE HORACIO DE PRATO, D.N.I. 10.560.702, CUIT 20-10560702-5, apellido materno Elias, nacionalidad argentina, nacido el 03 de diciembre de 1.952, sexo masculino, estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Olessio N°1.061 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina; Dr. JUAN PABLO SERBIELLE, D.N.I. 29.764.971, CUIT 20-29764971-0, apellido materno Fumega, nacionalidad argentina, nacido el 10 de diciembre de 1.982, sexo masculino, estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Catamarca N° 3.095 de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Argentina y Dra. ANA GABRIELA ORLANDO, D.N.I. 18.397.845, CUIT 23-18397845-4, apellido materno Cavallo, nacionalidad argentina, nacida el 17 de noviembre de 1.967, sexo femenino, estado civil casada, de profesión médica, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 251 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Órgano fiscalizador:

Síndico Titular: C.P. AROLINA ELISABET CAGNELUTTI, DNI 27.336.192, CUIT 27-27336192-3, de apellido materno Zupel, nacida el 27 de julio de 1.979, sexo femenino, estado civil casada, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 308 N°799 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Síndico Suplente: C.P. GERMAN GABRIEL SCHEIDEGGER, DNI 31.330.830, CUIT 20-31330830-9, de apellido materno Zorzon, nacido el 26 de diciembre de 1.984, sexo masculino, estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Mitre 1.546 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Reconquista-Santa Fe- 18 de Agosto de 2022. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.-

\$ 480 483592 Ag. 23

CORRAL DE GARAY S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 408 AÑO 2022, se publica lo siguiente por un día en el Boletín Oficial: se hace saber que la firma CORRAL DE GARAY S.A. gestiona la inscripción de su estatuto y designación de autoridades.

1) Accionistas fundadores: Beatriz Rita GAVIGLIO, DNI N° 4.576.035, CUIT N° 27-04576035-4, argentina, casada, nacida el 06 de Abril de 1945, de profesión Productora Agropecuaria, con domicilio en calle San Martín N° 714 de ésta localidad de Zenón Pereyra; doña Olga Juana GAVIGLIO, DNI N° 5.998.633, CUIT N° 27-05998633-9, argentina, divorciada, nacida el 17 de mayo de 1951, de profesión Productora Agropecuaria con domicilio en calle Sarmiento N° 804 de esta localidad de Zenón Pereyra; doña Susana María GAVIGLIO, DNI N° 4.576.087, CUIT N° 27.04576087-7, argentina, viuda, nacida el 5 de Mayo de 1948, de profesión Productora Agropecuaria, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 762 de esta localidad de Zenón Pereyra

2) Fecha de instrumento de constitución: 30/06/2022

3) Denominación: CORRAL DE GARAY SOCIEDAD ANONIMA

4) Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 898 de la localidad de Zenón Pereyra , departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1)- Producción Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura, ganadería, forestación, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras, cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas; desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de sus propia producción y/o terceros, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal; y la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de los productos agropecuarios.- 2)- Servicios Agropecuarios: prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, cosecha, fumigación, fertilización, picado, ensilado, enrollado y demás servicios relativos a explotaciones agropecuarias de cualquier tipo. La prestación de todos los servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras y movimientos de suelos, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría, arado, desmalezado, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado, embolsado de granos y/o picado de forrajes, acopio y servicio de acondicionamiento de granos; compra y venta de insumos agropecuarios; canje y corretaje de granos; y todo tipo de tareas y/o labores relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social.- Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El capital social es de NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000,00), representado por novecientas (900) acciones de mil pesos (\$1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio

compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9) Representación legal de la sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11) Miembros designados para el primer Directorio compuesto por dos directores titulares, y un director suplente Sras: 1) Presidente: Beatriz Rita GAVIGLIO, DNI N°4.576.035 - CUIT N° 27-04576035-4; 2) Vicepresidente: Olga Juana GAVIGLIO, DNI N° 5.998.633, CUIT N° 27-05998633-9; y 3) Director Suplente: Susana María GAVIGLIO, DNI N° 4.576.087, CUIT N° 27-04576087-7.

Rafaela, 12/08/2022.

\$ 280 483837 Ag. 23

TARDUCCI Y TORDINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, en los autos caratulados: "TARDUCCI Y TORDINI SRL s/modificaciones contrato social", se ha ordenado la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 16 de Agosto de 2022, mediante el cual se hace conocer el cambio en los artículos: segundo y cuarto del contrato social de Tarducci y Tordini SRL, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO: Duración: La sociedad tendrá una duración hasta el día 31 de Julio de 2.042".

ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El Capital Social, lo constituye la cantidad de un millón de Pesos (\$ 1.000.000,00), dividido en cien mil (100.000.-) cuotas partes de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, suscripto por los socios en la proporción: el socio RAUL ADRIAN TORDINI suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas partes, es decir doscientos cincuenta mil Pesos (\$ 250.000); el socio DANIEL MARIO TORDINI suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas partes, es decir doscientos cincuenta mil Pesos (\$ 250.000), la socia VIVIANA MARIA TARDUCCI suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas partes, es decir doscientos cincuenta mil Pesos (\$ 250.000) y la socia MARCELA MARÍA TARDUCCI suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas partes, es decir doscientos cincuenta mil Pesos (\$ 250.000).-

DISMET S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 16 de Agosto de 2022, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Dismet S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: PABLO NICOLAS PANDRICH, DNI: 25.852.396, CUIT: 20-25852396-3, nacido el 19 de agosto de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, Estado Civil Casado, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi Nº 156 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.-

Vice presidente: MATIAS IVAN PANDRICH, DNI: 29.977.313, CUIT: 20-29977313-3, nacido el 22 de abril de 1983 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, Estado Civil Casado, domiciliado en calle Azcuénaga Nº 41 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.-

Director titular: VANESA PAOLA PANDRICH, DNI: 32.103.482, CUIT: 27-32103482-4, nacida el 24 de abril de 1986 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentina, de profesión Psicóloga, Estado Civil Soltera, domiciliada en calle Juan Bautista Alberdi Nº 745 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina

Director suplente: IVANA BEATRIZ PANDRICH, DNI: 28.082.079, CUIT: 27-28082079-8, nacida el 27 de marzo de 1980 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentina, de profesión Contadora, Estado Civil Casada, domiciliada en calle Roca Nº 1845 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina

Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2022.